



PUNTA ARENAS, Julio 29 del 2009

NUM. 2552.- (SECCION "B") VISTOS:

- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63 del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 2535 de 28 de Julio de 2009;

D E C R E T O :

CONVOCASE a Sesión Nº 15 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día Jueves 30 de Julio de 2009, a las 16:00 horas, con el objetivo de tratar el siguiente punto:

- **PATENTES DE ALCOHOLES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales y, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-